

ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble hipotecado que luego se describe, señalándose, a tal efecto, el día 28 de enero de 1999, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del valor de los bienes, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que para el caso de que no hubieren postores en la primera subasta, se señala el día 23 de febrero de 1999, a las doce horas, y 23 de marzo de 1999, a las doce horas, para la celebración de la segunda y, en su caso, tercera subasta, sirviendo de tipo para la segunda, el 75 por 100 del valor inicial y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Entiéndase el presente edicto como notificación a los ejecutados del señalamiento de las subastas, en caso de no poderse practicar dicha diligencia en la forma ordinaria, por ignorarse su actual paradero.

Séptima.—Caso de que por cualquier motivo de fuerza mayor, no se pudiera celebrar las subastas en las fechas indicadas en el presente edicto (día no hábil por fiesta, etc.), se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil del señalado en primera instancia, sin necesidad de nueva notificación o publicación.

Bien objeto de la subasta

Inmueble de la propiedad de don José María Muñoz Jareño (01.590.609-K) y doña Francisca Barberá Andreu (20.638.049-B):

Urbana. 24. La vivienda tercera de la planta del piso tercero, situada al final del trazado de rellano de tal planta, subiendo la escalera, cerrada con la puerta señalada con el número 11, que tiene sus dependencias exteriores enfrentando a la calle La Milagrosa, tipo M. Tiene una superficie construida de 82,63 metros cuadrados, siendo la útil de 68,85 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, pasillo de distribución, comedor, cocina y cuarto de aseo, teniendo una solana en la fachada de la calle a su dorso. Recibe luces por dos ventanas y la solana en la fachada por el deslunado central y por la galería dicha. La vivienda descrita forma parte de uno de los dos cuerpos de obra que integran el edificio número 29, de la calle Joaquín Sorolla y uno de la calle La Milagrosa, de esta ciudad, que ocupa una superficie conjunta de 468,88 metros cuadrados, comprendiendo en total 30 viviendas, desarrolladas en las seis plantas que lo componen. Inscrita al tomo 1.048, libro 710, folio 28, finca registral número 10.538 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.240.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 15 de octubre de 1998.—El Juez, Jesús García Jabaloy.—La Secretaria.—58.215.

ALCOY

Edicto

Doña María Isabel Pérez Peláez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Alcoy y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

seguidos bajo el número 176 de 1998, a instancias de la Procuradora señora Llopis Gomis, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Jiménez Escobar, don Matías Donoso Sánchez, doña Juana Jiménez Nacher, don Luis Donoso Sánchez, doña Isabel Baldo Llopis, y «Electricidad Francisco Jiménez, Sociedad Limitada», sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria montante a 7.449.120 pesetas por principal, pendiente de pago, más los intereses devengados y no pagados, y 2.400.000 pesetas presupuestados para las costas y gastos que se produzcan, en cuyo procedimiento y por proveído del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes inmuebles hipotecados que luego se describen, señalándose a tal efecto el día 28 de enero de 1999, a las trece horas, en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes,

Condiciones

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del valor de los bienes, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que para el caso de que no hubieren postores en la primera subasta, se señala el día 24 de febrero de 1999, a las trece horas y 23 de marzo de 1999, a las trece horas, para la celebración de la segunda y, en su caso, tercera subasta, sirviendo de tipo para la segunda, el 75 por 100 del valor inicial y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Entiéndase el presente edicto como notificación a los ejecutados del señalamiento de las subastas, en caso de no poderse practicar dicha diligencia en la forma ordinaria, por ignorarse su actual paradero.

Séptima.—Caso de que por cualquier motivo de fuerza mayor, no se pudiera celebrar las subastas en las fechas indicadas en el presente edicto (día no hábil por fiesta, etc.) se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil del señalado en primera instancia, sin necesidad de nueva notificación o publicación.

Bienes objeto de la subasta

De la propiedad de don Francisco Jiménez Escobar (21.618.751-Q) y doña Ana María Rodríguez Córdoba (21.619.725-R):

1. Urbana. 151. Ubicada en el edificio número 27 de la calle Gregori Casasepere, antes 17 de la calle Cisneros, de Alcoy. Vivienda puerta primera del piso primero, situada a la parte derecha, mirando a la fachada recayente a dicha calle. Es de tipo F, con una superficie útil de 69 metros 72 decímetros cuadrados, y la construida de 81 metros 53 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 595, libro 340, folio 205 vuelto, finca registral número 15.986, del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.900.000 pesetas.

De la propiedad de don Matías Donoso Sánchez (21.618.842-S) y doña Juana Jiménez Nacher (21.627.955-C):

1. Urbana. 18. Vivienda puerta 1, en primera planta alta, izquierda, mirando a la fachada, con vistas a la calle Ibi, de Alcoy, y con acceso por

el zaguán número 10, antes 2. Es de tipo A, con una superficie útil de 89 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 838, libro 541, folio 1660, finca registral número 27.048 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.448.000 pesetas.

De la propiedad de don Luis Donoso Sánchez (21.624.649-A y doña Isabel Baldo Llopis (21.630.987-Q):

1. Urbana. 167. Ubicada en la casa número 19, de la calle de Murillo, de Alcoy. Vivienda de la planta primera, puerta tercera. Sus dependencias exteriores recaen a la calle de Murillo. Es de tipo A, con una superficie útil de 65 metros 13 decímetros cuadrados y construido de 81 metros 6 decímetros y 60 centímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.060, libro 719, folio 131, finca registral número 19.183 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.246.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 29 de octubre de 1998.—La Juez, María Isabel Pérez Peláez.—La Secretaria.—58.218.

ALICANTE

Edicto

Don Manuel Vicente Penalva Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente,

hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Banco Hipotecario de España, venta en pública subasta, número 870/1991-C, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Genaro Mendiano Mendiano, «Construcciones Point, Sociedad Anónima», «Buquet, Sociedad Limitada», don Francisco Selles Sanchis y doña Joselyne Tarigil, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 15 de enero de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 15 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 15 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y las preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en